



PLAN DE EMERGENCIA

AE-08-02

REVISIÓN 02

JULIO 2019

Pág. 1 de 2

RIESGO	IMPACTO	INCIDENTE/ ACCIDENTE	ACCIONES A EMPRENDER	RESPONSABLE ACCION
Incendio	Contaminación atmosférica, generación de residuo, contaminación del suelo, pérdida de materias primas.	Cortocircuitos, derrames de sustancias combustibles, etc.	1.-Detectar e identificar el foco de ignición y si es posible actuar en primer lugar sofocando dicho foco. 2.-Apagar el incendio empleando extintores de polvo seco ABC existentes en la instalación y que actúan ahogando el fuego creando una barrera que impide la llegada del oxígeno hacia equipos o material combustible. 3.-Retirar el resto de residuos, empezando por los más cercanos o los más inflamables, evitando su exposición a las llamas y a las altas temperaturas generadas durante el incendio. 4.-Enfriar los contenedores de residuos o envases de productos peligrosos que no se puedan retirar sin peligro para los trabajadores; para esto se procede al riego del resto de contenedores, disminuyendo la temperatura de los mismos. También se procede al recubrimiento de los mismos con la espuma de los extintores. 5.-Avisar de forma inmediata a los bomberos (080) cuando el incendio no se pueda controlar con los medios disponibles, indicando claramente la gravedad de la situación y el tipo de productos que se están quemando. 6.-Segregación de todo el material usado para su posterior gestión como residuo peligroso por gestor autorizado para ello. El protocolo de actuación de revisión del estado de los extintores es el siguiente: - TRIMESTRAL: Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. - Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. - Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. - Que las instrucciones de manejo son legibles. - Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. - Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. - Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. - Que no han sido descargados total o parcialmente. - También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. - Comprobación de la señalización de los extintores.	Responsable del Sistema de Gestión Integrado

	PLAN DE EMERGENCIA		
	AE-08-02	REVISIÓN 02	JULIO 2019
			Pág. 2 de 2

RIESGO	IMPACTO	INCIDENTE/ ACCIDENTE	ACCIONES A EMPRENDER	RESPONSABLE ACCION
Fuga de gases refrigerantes (HCFCs) de aparatos de aire acondicionados	Contribución al agravamiento de problemas ambientales globales como son el efecto invernadero y la lluvia ácida.	Deterioro por uso de aparatos de aires acondicionados	1.- Detectar la fuga de gas refrigerante del aparato de aire acondicionado. 2.- Apagar el aparato de aire como medida de precaución para evitar nuevas emisiones fugitivas. 3.- Comunicar el problema detectado a instaladores/mantenedores autorizados acordados por la empresa. 4.- Reparación del aparato por el personal autorizado y cualificado para tal reparación notificando la avería y exponiendo una pequeña descripción de la misma. 5.- Mantenimiento periódico para asegurar el correcto funcionamiento del aparato.	Responsable del Sistema de Gestión Integrado

Aprobado por Responsable del Sistema de Gestión Integrado
Revisado: SEPTIEMBRE 2025